

Diplomatura teórico-práctica sobre Abordaje de Situaciones de Violencia Intradoméstica – Redes de Contención

(Res. Rect. N° 135/2021)

Muchas son las situaciones de familia que requieren investigación y ameritan profundizar su estudio. Una de ellas es la violencia doméstica o familiar.

Si bien se conocen circunstancias capaces de inducir violencia en la sociedad, las desarrolladas dentro del hogar son de origen complejo; sus consecuencias afectan el desarrollo de las personas y generan especial sensibilidad social.

Son víctimas de estas disfuncionalidades los niños, los adultos, los mayores, convivientes o no, en vínculos filiatorios, de pareja, de hermandad, de abuelazgo, etc.

Así también estas situaciones de violencia son detectadas en los ámbitos escolares y en el ámbito de la salud.

Muchos operadores en cuestiones familiares toman conocimiento de esos conflictos, sea porque observan lesiones físicas o psicológicas, o por comentarios directos de las víctimas o indirectos de terceros testigos.

Al constatar tales situaciones, desde las instituciones -colegios, hospitales, salitas municipales, ONG, centros de salud- y/o profesionales independientes, se plantean dudas sobre el tipo de intervención más adecuado y rápido, en favor de todos los actores del conflicto.

La violencia, ya sea por los sujetos pasivos a ella o por los tipos de acción, son un fenómeno social sobre el que es necesario hacer foco desde muchas instituciones y organizaciones y exige una preparación adecuada y calificada para su mejor gestión.

No es un fenómeno unicausal sino que cuenta con múltiples causas, atravesado por variables, sociales, familiares, educativas, médicas, personales, etc.

Un adecuado abordaje plantea la complejidad del problema y requiere de conocimientos variados de distintas ciencias, que no pueden actuar como compartimentos estancos sino interrelacionadas, como así mismo, interinstitucionalizadas. Es decir, compartir criterios en los distintos ámbitos de intervención en formación de redes de contención.

Se plantea la presencia de la multidisciplinariedad en interrelación, la interdisciplina, en la que, con respeto a las debidas incumbencias y competencias, se llegue a un diagnóstico lo más acertado posible para lograr la mejor solución.

Es un abordaje espiralado, con un eje central: la protección de quien siente vulnerada su integridad, por el ejercicio de poder de otro.

En ese avance circular, es necesaria la gestión en todos los actores de la relación disfuncional, la intervención y el recupero social tanto de quien padece la violencia como en quien la ejerce.

Se debe preparar al operador en este tema, tanto para intervenir en la víctima como en el agresor. Ambos son los destinatarios de este proyecto de intervención interdisciplinaria sobre las violencias, para la prevención de casos futuros.

Este tema tiene especial relevancia para los operadores en temas de familia o vinculares, toda vez que muchas de las situaciones familiares se transitan por disfuncionalidad en los vínculos y para lograr una mejor resolución del conflicto es necesario distinguir las situaciones “con” violencia, de las “de” violencia específica.

Sin lugar a duda, el abordaje interdisciplinario de estas cuestiones parece el más oportuno, sin perjuicio de ello se requiere conocer una serie de conceptos vinculados a esta problemática, a fin de colaborar del modo más proactivo en la resolución y cómo aconsejar más adecuadamente.

Corresponde entonces conocer e intentar discernir las situaciones que nos refieren los denunciantes: cuando es urgente, cuando hay que intervenir sin falta, como ayudar...

Nuestra óptica de intervención es inclusiva: ayudar inmediatamente a la víctima y ocuparnos del/a victimario/a; todos pueden ser nuestros asistidos.

Con entusiasmo por servir, recorreremos este espacio y entre todos buscaremos respuestas a esta compleja cuestión.

Cuerpo Académico

Directora: María Julia Abad

Detalles Administrativos

Duración: 4 meses

Cantidad de horas totales: 100

Frecuencia de encuentros: cada 15 días

Cantidad de horas por encuentro: 4 horas (en 1 día)

Día y hora: martes de 16:00 a 20:00 hs.

Comienzo de la cursada: 15 de marzo de 2022.

Modalidad mixta: presencial y virtual.

Certificado Académico: Corresponde a un trayecto formativo de la Dirección Académica de Diplomaturas y Cursos aprobado por Resolución de Rectorado N° 135/2021.

Metodología

Las clases se desarrollarán del siguiente modo:

- *Clases expositivas, donde el alumno incorpora información, elabora conclusiones y plantea dudas.*
- *Actividades de intercambio para la construcción conjunta de conclusiones sobre los temas en estudio.*
- *Lectura del material de estudio en forma previa a la clase.*
- *Cuestionarios automáticos de comprensión de textos.*
- *Foros de consulta e intercambio entre alumnos.*
- *Foros de debate y discusión destinados a intercambiar las conclusiones a las que arriben los distintos grupos.*

Contenidos

UNIDAD I: GENERALIDADES

- *Concepto, definición y caracteres. Nuevos términos.*
- *Historia, orígenes y estudios sobre violencias.*
- *Causas, diferentes teorías.*

- *La vulnerabilidad.*
- *Ámbitos de las violencias.*
- *Estadísticas.*
- *Principios rectores del tema.*
- *Breve reseña de los tipos de violencia, por el tipo de acción, por el bien resguardado y por la persona afectada.*

Lecturas, actividades y reunión de equipos para trabajos prácticos.

Docentes: Lic. Laura Chicharro y Dra. María Eugenia Abad.

UNIDAD II: TIPOS DE VIOLENCIA

a) En relación a la acción:

- *Física*
- *Psicológica*
- *Redes sociales*
- *Sexual*
- *Económica – Patrimonial*
- *Simbólica*
- *Cómo abordan cada caso, de acuerdo al tipo de violencia, el Fiscal y el Defensor.*

b) Casos especiales:

- *Física*
- *Sicológica*
- *Sexual*
- *Económica*
- *Redes sociales*
- *Personas mayores*

- *Discapacitados*
- *Violencias extremas, femicidio, feminicidio.*

Lecturas, actividades y reunión de equipos para trabajos prácticos.

Docentes: *Médico Siquiatra Dr. Ernesto Jaimes; Dra. María E Abad; Dra. María Eugenia Nigro y Dra. Lida Osoros Soler (Defensor Penal y Fiscal especializada en Violencia de Género de Vicente López).*

UNIDAD III: MALTRATO

a) Maltrato al anciano – a la mujer mayor. Maltrato al discapacitado. Maltrato en pareja o doméstica.

- de género: distintas; intergénero; al hombre.

Desde la óptica práctica de un equipo técnico de un Juzgado de familia. Indicadores al momento de entrevistar. Riesgo. Eficacia, alcances, recursos disponibles ante urgencias.

b) Maltrato infantil.

Sistema para la protección integral de niños, niñas y adolescentes; servicios locales, marco normativo.

Indicadores a la hora de entrevistar.

Tipos de intervención del psicólogo.

Particularidades del trabajo interdisciplinario en situaciones de alta vulnerabilidad.

c) El abogado del Niño.

Función e intervención ante situaciones de violencia familiar.

Pautas para la judicialización.

Lecturas, actividades y reunión de equipos para trabajos prácticos.

Docentes: Lic. Ignacio Uría; Lic. Carolina Maldonado Toloza; Dr. Juan Pablo Cafiero.

UNIDAD IV: ASPECTOS VINCULADOS A LA VIOLENCIA

a) Psicosociales:

El trabajo social y su funcionalidad en temas de violencia intradoméstica. Aportes del trabajo social para la desarticulación y el análisis de los conflictos violentos y sus eventuales resoluciones.

Violencia en las escuelas.

Agresión y violencia en vínculos adolescentes.

Factores psicosociales desencadenantes de la violencia intrafamiliar y su relación con los tipos de violencia.

b) Médicos:

Patologías, sus implicancias.

La conducta violenta, ¿síntoma o enfermedad?

A qué patología clínico siquiátrica puede estar asociada?

Pautas de alarma.

c) Experiencia en la provincia de Córdoba.

Lecturas, actividades y reunión de equipos para trabajos prácticos.

Docentes: Lic. Mariano Bruno y Dra. M. Eugenia Abad. Médica Siquiatra Dra. Rosa Gricar y Dra. María Julia Abad.

Dra. Mariana Wallace, Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de la Ciudad de Córdoba y Dra. María Eugenia Abad.

UNIDAD V: LEY “MICAELA”

Antecedentes, contenidos y alcances. Política Pública de prevención de las violencias por razones de género y transversalización de la perspectiva de género. Experiencia de Vicente López en el abordaje integral e intersectorial.

- **Contenido: LAS MASCULINIDADES.**

Programa “Hombres dialogando”.

Experiencia en San Isidro, en el abordaje integral.

Lecturas, actividades y reunión de equipos para trabajos prácticos.

Docentes: *Dra. Sandra Dell Oro -Abogada- Lic. Gabriela Lerman - Psicóloga-funcionarias del Municipio de Vicente López. Lic. Carolina Verónica Crescenti – Directora de la Dirección de la Mujer de San Isidro- y Dra. María Julia Abad*

UNIDAD VI: MODOS DE PROCEDER SEGÚN EL TIPO DE VIOLENCIA

Ley de Violencia Doméstica: delito en la relación de pareja (físico, psicológico, o hacia un bien preciado y perteneciente a la parte perjudicada).

El maltrato agravado, la amenaza, las agresiones sexuales dentro de las relaciones de pareja y las violaciones a la Orden de Protección.

Distintas etapas en el Tribunal, proceso investigativo del Ministerio Público, y el manejo de la Sala Especializada de VD.

Lecturas, actividades y reunión de equipos para trabajos prácticos.

Docentes: *Dra. Brenda Vera Miro, Juez de Violencia Doméstica y*

Delitos Sexuales de Puerto Rico; Carmen Santana, Fiscal de la Unidad de Violencia Doméstica y Delitos Sexuales de Puerto Rico.

UNIDAD VII: ABORDAJE EN CENTROS DE SALUD

Consecuencias fatales.

a. Marcadores físicos.

- Consecuencias crónicas en la salud
- Consecuencias en la salud sexual y/o reproductiva

b. Marcadores psicológicos.

- Consecuencias en la salud psíquica
- Consecuencias en la salud social
- Consecuencias en la salud de los hijos

c. Modo de actuar.

- Lesiones graves
- Lesiones leves

Docentes: Dres. Federico Corasaniti -Médico Director del Hospital de San Isidro- y Dra. Ana Carolina Petrarca.

- **Contenido: UNA MIRADA DESDE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD-CAP.**
 - a. Definición de atención primaria de la salud (APS)
 - b. Violencias: tipos. Ciclo de la violencia.
 - c. Detección en APS: herramientas.
 - d. Abordaje interdisciplinario / interinstitucional / territorial.
Limitaciones.
 - e. Prevención y promoción en APS.

- f. Interseccionalidad como herramienta de análisis y acompañamiento integral.*
- g. Casos clínicos.*
- h. Taller.*

Lecturas, actividades y reunión de equipos para trabajos prácticos.

Docentes: *Fernanda Gálvez -Lic. Obstetricia-; Valeria Jorge -Lic. Trabajadora Social-; Daniela Rocarías -Sicóloga.*

UNIDAD VIII: ABORDAJE en las COMISARÍAS

Articulación Dirección de la Mujer/ Género.

- a. Recepción y modos de entrevistar a la víctima contemplando su identidad de género- Posibles reacciones - Abordaje multidisciplinario.*
- b. Denuncia en Comisaría de la Mujer – Intervención de Emergencia Policial. Otras alternativas de denuncias.*
- c. Intervención judicial – Fueros familia y penal - Actuación de Defensoría Oficial Civil y Fiscalía especializada.*
- d. Articulación con los servicios locales – Dirección de la Mujer, de Género y de la Niñez.*
- e. Programas del Estado – Dispositivos de seguridad.*

ABORDAJE en el PATRONATO DE LIBERADOS

Lecturas, actividades y reunión de equipos para trabajos prácticos.

Docentes: *Oficial Principal Erika Vanesa Contreras - Comisaria de la Mujer de San Isidro - Sede Martínez.*

UNIDAD IX: ABORDAJE del PODER JUDICIAL

- a. *Doble intervención del fuero de familia y penal.*
- b. *Acceso a la justicia: Denuncia - Definición de denuncia por violencia familiar - Violencia de Género. Diferenciación con la Denuncia Penal. Multiplicación de Procesos.*
- c. *Naturaleza de las medidas cautelares - Autosatisfactivas - en familia - Medidas de Coerción - Imposición de reglas especiales en la Excarcelación - en penal-. Superposición de medidas. ¿Sobreabundantes o insuficientes? ¿Independientes o complementarias?*
- d. *Necesidad de debida y adecuada notificación a los justiciables. Tutela de los Derechos.*
- e. *Intervención múltiple. Juzgado de Familia – Juzgados de Paz – Fiscalías Especializadas- Defensorías – Juzgado de Garantías.*
- f. *Juicio Penal – Juzgados Correccionales – Tribunales Orales- La Ejecución Penal.*
- g. *Necesidad en la coordinación de los órganos judiciales en el abordaje conjunto de la problemática – Objetivo común: minimización del conflicto.*

Docentes: *Dres. María Ema Prada (Juez Correccional), Diego Martínez (Juez de Garantía), Silvia Celina Sendra (Juez de Familia), Diego Callegari (Fiscal de la UFI de Tigre) y Alejandro David (Juez de Ejecución Penal).*

Trabajo Final

Propuesta Superadora sobre un abordaje interdisciplinario y/o interinstitucional.

Objetivos

- *Implementar la prevención primaria.*
- *Profundizar en el conocimiento de la interdisciplinariedad en sus distintas facetas.*
- *Manejar la interacción de competencias e incumbencias, en particular en las organizaciones.*
- *Analizar las formas comunicacionales a fin de lograr el mejor diagnóstico del riesgo, la intervención y el más adecuado abordaje al caso concreto.*
- *Utilizar la comunicación con las demás instituciones, para facilitar el abordaje y la prevención.*
- *Concientizar en la necesidad de la capacitación de los operadores y la contención.*

Requisitos de ingreso

Terciario completo o título universitario.

Perfil del alumno

Hay cinco instituciones que son caja de resonancia para este tema: las Comisarías, los Centros de Salud, los Juzgados, los Establecimientos educativos y Secretarías de la Niñez y Familia de los Municipios.

Por ello la definición de criterios para actuar en tales circunstancias sería de gran utilidad tanto para personal educativo: directivos, profesores, maestros, tutores; profesionales de la salud: directores, médicos, enfermeros, técnicos, y demás personal sanitario;

profesionales independientes: abogados, personal judicial, policial, municipal, e instituciones comprometidas con este tema.

Perfil del egresado

Personal capacitado para el abordaje de situaciones de violencia mediante el trabajo interdisciplinario e interinstitucional.

Condiciones de Aprobación

- *75% de asistencia.*
- *Trabajo Final Integrador según las características de la propuesta académica.*
- *Demás requisitos que la Dirección considere pertinentes.*

Aranceles

Arancel total Pronto Pago (antes del inicio): \$51.673.-

Pago en cuotas mensuales () (1 matrícula y 4 cuotas): \$11.483.-*

Notas:

() La matrícula se abona al iniciar la cursada, al mes siguiente la cuota 1 y así sucesivamente. Las fechas dependerán de la forma de pago seleccionada.*

Beneficios

Beneficios institucionales

- *DOCENTES DE LA CARRERA DE ABOGACÍA DE LA USI: 100% bonificada.*
- *LOS EGRESADOS DE LA "USI" POSEEN UN DESCUENTO ESPECIAL DEL 25%.*

Instituciones con convenio:

Beneficios especiales

- ***Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (AMFJN): sus asociados se beneficiarán con un 30 % en las cuotas (no incluye matrícula).***
- ***Ministerio Público Fiscal de la Nación (MPF): sus integrantes se beneficiarán con un descuento del 20 % en las cuotas (no incluye la matrícula).***
- ***Ministerio Público de la Defensa (MPD): sus integrantes se beneficiarán con un descuento del 20 % en las cuotas (no incluye la matrícula).***
- ***Asociación de Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Nación (AFFUN): sus integrantes y familiares directos se beneficiarán con un descuento del 30% en las cuotas (no incluye la matrícula).***
- ***Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA): sus asociados y familiares directos serán beneficiados con un descuento del 30% en las cuotas (no incluye matrícula).***
- ***Centro de Formación Judicial de la Ciudad de Buenos Aires: los integrantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires serán beneficiados con un descuento del 20%.***
- ***Asociación de Jueces del Poder Judicial de la Provincia de SALTA: serán beneficiados con un descuento del 20%.***

- **Ministerio Público de la Defensa y Pupilar de la provincia de MENDOZA:** serán beneficiados con un descuento del 20%.
- **Asociación de Magistrados de TUCUMÁN:** serán beneficiados con un descuento del 20%.
- **Asociación de Magistrados y Funcionarios de SAN MARTÍN:** serán beneficiados con un descuento del 20%.
- **Colegio de Abogados del Departamento Judicial Junín:** sus matriculados e hijos se beneficiarán con un descuento del 20%.
- **Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresas (ACDE):** sus asociados y familiares directos serán beneficiados con un descuento del 30 % en las cuotas (no incluye matrícula).
- **Asociación de Empleados Fiscales e Ingresos Públicos (A.E.F.I.P.):** sus afiliados serán beneficiados con un descuento del 20%.
- **Municipalidad de San Isidro:** los agentes municipales serán beneficiados con un descuento del 20 % de descuento aplicable a las cuotas mensuales (no incluye la matrícula).

Beneficios por cantidad

- **Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial (FAM)**
- **Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires (nuclea a TODOS los Departamentos Judiciales de la provincia de Buenos Aires)**
- **Colegio de Magistrados y Funcionarios de San Isidro**
- **Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Zárate-Campana**
- **Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Pergamino**

- *Colegio de Abogados de San Martín, Pergamino y La Matanza*
- *Colegio de Escribanos de San Isidro*

- *Colegio de Abogados de Morón y Asociación de Magistrados de Morón*
- *Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires - REFLEJAR dependiente de JUFEJUS (Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y CABA)*
- *Asociación Funcionarios Judiciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (FJCABA)*
- *Asociación Funcionarios de TUCUMÁN.*
- *Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia del NEUQUÉN (AMFJN)*
- *Asociación de Profesionales de la Seguridad de la Provincia de BUENOS AIRES (APSEPBA)*

Según la cantidad de inscriptos serán beneficiados del siguiente modo:

- *Inscripción individual: 30% en la matrícula y 15% en las cuotas.*
- *Inscripción de 2 personas juntas: 50% en la matrícula y 20% en las cuotas.*
- *Inscripción de 3 o más personas juntas: 70% en la matrícula y 25% en las cuotas.*

Estos mismos beneficios se aplicarán para los familiares directos (padres, hijos y hermanos) de los asociados, pudiendo pertenecer a diferentes grupos familiares; no siendo acumulables los descuentos.

Pregunta frecuente: *¿Es necesario inscribirse los dos, tres o más colegiados juntos para el descuento? Sí. Deben hacer la inscripción en forma conjunta y consignar los apellidos de todas las personas que integran el grupo.*

Instituciones SIN convenio que se les aplica un beneficio SOLO en la Matrícula:

- *Inscripción individual: **30% en la matrícula***
- *Inscripción de 2 personas juntas: **50% en la matrícula***
- *Inscripción de 3 o más personas juntas: **70% en la matrícula***

Para asociados de alguna de las siguientes instituciones (deberán acreditar su pertenencia a la institución el primer día de clase):

- *Colegio de Abogados de Mercedes, Zárate-Campana, Gral. Rodríguez-Moreno*
- *Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Bs. As.*
- *Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público, y Funcionarios del Poder Judicial de CABA.*
- *Personal de Servicios Penitenciarios.*
- *Personal de las distintas Fuerzas de Seguridad.*
- *Procuración Penitenciaria de la Nación.*

Pregunta frecuente: *¿es solamente en la matrícula? Sí, por lo tanto, no se aplica en las cuotas mensuales.*

- *15% en la Matrícula a los integrantes del Poder Judicial en general.*

Procedimiento para la Inscripción

- 1) Completar el siguiente [Formulario de Inscripción on-line](#).
- 2) Formas de pago:
 - a) tarjeta de crédito VISA.
 - b) débito en cuenta bancaria.
- 3) Pagos desde el exterior a través de VISA o PAY PAL. (Consultas a facturacion@usi.edu.ar)

Informes USI

Admisiones Diplomaturas

E-mail: capacitacion@usi.edu.ar

Whatsapp / Telegram: 11 6858 2652

Tel.: 4732-3030 Internos 107 / 110

Av. Del Libertador 17175, Beccar (B1643CRD), Bs. As., Argentina.